



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:36363/2019

VISTO las presentes actuaciones en las que el Colegio Nacional de Monserrat, solicita se autorice el pago de la licencia anual reglamentaria no gozada correspondiente al año 2019 por el Prof. Omar Edgardo VILLEGAS (legajo 20637) en 32 (treinta y dos) hs. Cátedra (Cód. 229); y;

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Secretaria de Asuntos Académicos a fs. 6 y por la Dirección General de Personal a fs. 4 y 8:

Por ello;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la liquidación y pago de 17 (diecisiete) días corridos de licencia anual reglamentaria del año 2019, no gozada por el Prof. Omar Edgardo VILLEGAS (legajo 20637) en 32 (treinta y dos) hs. Cátedra (Cód. 229) ex docente del Colegio Nacional de Monserrat.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Colegio de origen y a la Secretaria de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

JA.-

